REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 705 .- / **PARRAL;** 02 May 2017 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto Nº 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
3. Decreto Exento Nº 02 del 03.01.2017 , que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.
4. Correo de Encargada de Personal de fecha 02.05.2017, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Encargada de personal solicitando el traspaso.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE,** el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M$
215-22-02-002 (1-1-1)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-1000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-1,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		**MONTO M$**
215-22-02-001 (4-2-1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	1,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MISC/pgf
Distribución:

1) Depto. Finanzas (2) 2) Dirección CONTROL 3) Dirección de SECPLAN 4)Oficina de Partes